



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Décimo Administrativo Del Circuito de Barranquilla
Calle 38 No 44 – 61, Ed. Antiguo de Telecom, Piso 1º.
Tel. 3410046 – Fax 3410215

EDICTO EMPLAZATORIO

REFERENCIA	: 08001-33-33-010-2014-00449-00
ACCION	: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	: DONALDO DE LA ROSA PACHECO Y OTROS
DEMANDADO	: <u>DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS</u>

El suscrito Secretario hace constar e informa que, dentro del proceso de la referencia el Juez Décimo Administrativo del Circuito de Barranquilla, en cumplimiento de lo ordenado en auto del 11 de Mayo de 2015 y conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del artículo 200 del CPACA

EMPLAZA

Al representante legal de FONVICONSTRUCCIONES & CIA LTDA en su calidad de demandado dentro del proceso de REPARACIÓN DIRECTA promovido por DONALDO DE LA ROSA PACHECO Y OTROS para que comparezca a notificarse personalmente del auto del 26 de Octubre de 2015 por el cual se le vinculó al proceso citado en referencia. Se previene al emplazado que, en caso de **no comparecer** dentro del término legal, se les designará **CURADOR AD LITEM** con quien se surtirá la notificación personal.

Se fija el presente **EDICTO** por el término de **quince (15) días hábiles** en la cartelera de la Secretaría de este juzgado y se entregará copia del mismo al interesado para que lo publique por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional, tal como los periódicos EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL HERALDO y LA LIBERTAD o en otro medio masivo de comunicación. *de la Judicatura*

En caso de publicarse este EDICTO en los periódicos EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL HERALDO y LA LIBERTAD se deberá hacer el día Domingo. En los demás casos podrá hacerse cualquier día entre las seis (6) de la mañana y las once (11) de la noche y en todo caso deberá allegarse la constancia sobre su publicación en página informal del periódico donde se halla efectuado la misma o constancia de su emisión o transmisión suscrita por el administrador de la emisora.

Se fija el presente EDICTO hoy once (11) de Noviembre de dos mil quince (2015).

RENE RODRIGUEZ BORRERO
Secretario